

RESOLUCIÓN Nº 912/2011 de DIRECTORIO
ACTA Nº 358/2011

Fecha: 24/06/2011

VISTO:

Las facultades acordadas al Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos por la Ley 8.815, la necesidad de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 18° incs B); D; J) L); M) siguientes y concordantes y la Ley 19.587 de Higiene y seguridad en el trabajo y su decreto reglamentario 1.338/96 SRT y el Decreto 5.908/98 MEOSP del Gobierno de Entre Ríos,

CONSIDERANDO:

Que en el Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos, se encuentran matriculados profesionales que por sus incumbencias específicas, se encuentran habilitados para ser Responsables de los Servicios Higiene y Seguridad Laboral en los términos descriptos en el Decreto 1.338/96 SRT.

Que la Provincia de Entre Ríos, a través del Decreto Nº 5.908 MEOSP del 17/12/1998 exige por ser comitente de obras en el territorio provincial que las empresas que participen como oferentes y/o adjudicatarias de las mismas, designen un responsable del Servicio de Higiene y Seguridad de dichas empresas.

Que asiduamente asisten al CIEER personas o empresas interesadas en contar con un registro a fin poder contactar a estos profesionales para contratar sus servicios.

Que la información que debe brindar el CIEER a los posibles comitente debe ser fidedigna, y contar con todos los elementos necesarios para que la búsqueda del profesional sea cómoda y rápida de acuerdo a las necesidades actuales, de lo que surge la necesidad de contar con un instrumento adecuado para satisfacer tal necesidad

Que consecuentemente con la creación del Registro de Profesionales Habilitados para ser Responsables de los Servicios Higiene, se deben establecer los mecanismos y requisitos de inscripción en dicho Registro con capacidad técnica para llevar a cabo los mismos,

Por ello, el Directorio del COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Artículo 1º: Crease en el ámbito del Colegio de Ingenieros Especialista del Entre Ríos, el Registro de Profesionales habilitados para ser Responsables de los Servicios Higiene y Seguridad Laboral, que se regirá por las disposiciones de la presente.

Artículo 2º: El mencionado Registro se organizará y funcionará de acuerdo con estas normas y los Anexos I, y II, que forman parte integrante de la presente.

Artículo 3º: La inscripción estará abierta durante todo el año, pudiendo inscribirse todos los profesionales cuyos títulos y especialidades los habiliten para ser responsables de los Servicios Higiene y Seguridad Laboral, de acuerdo a lo establecido por la ley 19.587 y sus reglamentaciones.

Artículo 4º: Los profesionales que pretendan inscribirse en el Registro establecidos en el Artículo 1º, deberán completar el formulario de inscripción que forma parte del Anexo I de la presente.

Artículo 5º: El Registro estará a disposición de los usuarios y público en general, pudiendo ser publicada la misma en la página web del Colegio o donde se disponga.

Artículo 7º: Sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan ser juzgadas en otros ámbitos, el Directorio del Colegio podrá excluir a los inscriptos en el Registro:

- a) por petición de los profesionales quienes deberán completar el formulario de exclusión que forma parte del Anexo II de la presente
- b) por no estar al día con sus obligaciones ante el Colegio;
- c) por sanción impuesta por el Tribunal de Ética.

Artículo 8º: Al momento de presentarse el formulario de inscripción o de exclusión, se extenderá un recibo al profesional acreditando su decisión.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publique en el Boletín Electrónico del Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos y oportunamente archívese.

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Registro de Profesionales habilitados para ser Responsables de Servicios Higiene y Seguridad Laboral

Apellido y Nombre:			
Título de Grado:	Matrícula:	Título de Posgrado o Especialidad:	Matrícula:
Domicilio:			
Localidad:	C.P.	Teléfonos:	
Correo electrónico:			
Página web:			
Zona de trabajo:			

Por el presente autorizo al CIEER a publicar donde considere conveniente los datos arriba consignados.

Lugar y fecha Firma del Solicitante

Para ser entregado al profesional:

Solicitud de inscripción en el Registro de Profesionales habilitados para ser Responsables de los Servicios Higiene y Seguridad Laboral

Fecha de Recepción: / /

Apellido y Nombre del profesional:

Firma y Sello del Receptor:

ANEXO II

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DEL REGISTRO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Por la presente solicito que, a partir de la fecha, se me excluya del Registro de Higiene y Seguridad del CIEER.

Lugar y fecha

.....

Firma y aclaración del Solicitante

Matrícula N°:

Para ser entregado al profesional:

Solicitud de exclusión del Registro de Profesionales habilitados para ser Responsables de los Servicios Higiene y Seguridad Laboral

Fecha de Recepción: / /

Apellido y Nombre del profesional:

Firma y Sello del Receptor: